



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 76/2024 “Servicio Vía Suministro para la Mantenición, Recarga y Adquisición de Extintores y Soportes de Extintores”.
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-80-L124

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante decreto alcaldicio N°2200 de fecha 26 de julio del 2024, se aprobaron las bases de la licitación “Servicio Vía Suministro para la Mantenición, Recarga y Adquisición de Extintores y Soportes de Extintores”.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 31 de julio de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-80-L124.

Con fecha 06 de agosto de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR R.U.T.: 7.048.004-2	Aceptada	Sin Observaciones
H Y H EXTINTORES SPA R.U.T.: 77.937.818-7	Aceptada	Sin Observaciones
SEAL FIRE SPA R.U.T.: 77.037.311-5	Aceptada	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

COMERCIAL V&P LIMITADA RUT: 76.406.548-4	Aceptada	Sin Observaciones
---	----------	-------------------

Licitación Pública Menor a 100 UTM	X
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$4.500.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director de Gestión de Personas o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR R.U.T.: 7.048.004-2	Admisible	Sin Observaciones
H Y H EXTINTORES SPA R.U.T.: 77.937.818-7	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
SEAL FIRE SPA R.U.T.: 77.037.311-5	Admisible	Sin Observaciones
COMERCIAL V&P LIMITADA RUT: 76.406.548-4	Admisible	Sin Observaciones

IV.- RECOMENDACIONES

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio de los productos	30
b. Cumplimiento Requisitos Formales	10
c. Plazo de entrega del producto, contado desde la aceptación de la orden de compra	30
d. Comportamiento Contractual Anterior	10
e. Garantía de los Productos	20

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- a) **Precio:** Se evaluará la oferta económica que realice el proponente utilizando el “Análisis de Mayor Beneficio”, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de mayor beneficio económico para la Municipalidad, según lo ofertado por el proponente en su Anexo N°4, utilizando la siguiente fórmula;

$$\text{(Precio Oferta "n" * 30) / Precio Oferta Mayor}$$

- b) **Cumplimiento requisitos formales:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro.

Cumplimiento requisitos formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

- c) **Plazo de Entrega del producto, contado desde la fecha de aceptación del proveedor de la orden de compra (30 pts.):** La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica y de acuerdo a la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Hasta 5 días contados desde la aceptación de la orden de compra por el proveedor	30
De 6 a 10 días contados desde la aceptación de la orden de compra por el proveedor	15



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Mayor de 10 días contados desde la aceptación de la orden de compra por el proveedor	0
--	---

- d) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente:

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

- e) **Plazo de Garantía de los Productos:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el tiempo de garantía de la adquisición de extintores de acuerdo al anexo N°3:

GARANTÍA	PUNTAJE
12 meses	20
Menos de 12 meses hasta 6 meses	10
Menor a 6 meses o no indica	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:



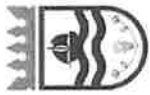
ZAPALLAR

ZAPALLAR 

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio de la oferta.
2. Plazo de entrega.
3. Garantía de los Productos.
4. Cumplimiento requisitos formales.
5. Comportamiento Contractual Anterior.
6. Oferta ingresada primero al portal www.mercadopublico.cl.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 82/2024 "Servicio Vía Suministro para la Mantenición, Recarga y Adquisición de Extintores y Soportes de Extintores".

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-80-L124

Proveedor	Precio (30 pts.)		Plazo de entrega (30 pts.)		Garantía de los Productos (20 pts.)		Cumplimiento requisitos formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Días Hábiles	Puntaje	Meses	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR R.U.T.: 7.048.004-2	\$147.500.-	30	5 día	30	13	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	0	Sin Multas	10	90
SEAL FIRE SPA R.U.T.: 77.037.311-5	\$182.700.-	24	5 día	30	12	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	0	Sin Multas	10	84
COMERCIAL V&P LIMITADA RUT: 76.406.548-4	\$231.700.-	19	3 día	30	12	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	0	Sin Multas	10	79



ZAPALLAR

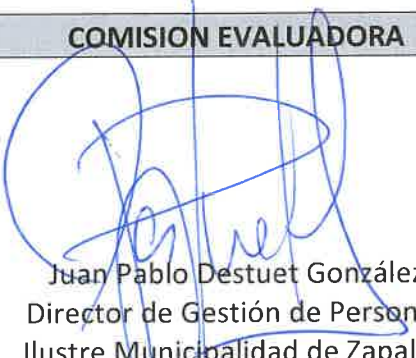
ZAPALLAR


VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se **Adjudique** la licitación “**Servicio Vía Suministro para la Mantención, Recarga y Adquisición de Extintores y Soportes de Extintores**, al proveedor **DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR R.U.T.: 7.048.004-2**. Por un monto total de **\$ 4.500.000.-** (Cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, y de acuerdo a los valores unitarios ofertados en su anexo económico N°4 y un plazo de entrega de 5 días hábiles.

COMISION EVALUADORA


Juan Pablo Destuet González
Director de Gestión de Personas
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Daniel Carrasco Escobar
Director de presupuesto, licitaciones y adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal en su calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 23 de agosto de 2024.